



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Octubre 6 de 2022

05001 41 05 004 2020 00444 00

Dentro del presente proceso promovido por LUZ DARY CASTRO MONTES contra JULIANA BOTERO HERNANDEZ se reconoce personería al estudiante de derecho JUAN ESTEBAN OROZCO SIERRA con C.C 71.378.658 para que represente los intereses de la parte actora, de conformidad con lo señalado por el artículo 74 y siguientes del C.G del P. y disposiciones del Decreto 196 de 1991. Los demás poderes se tienen por revocados.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 172 CONFORME AL
ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 7 DE
OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.,
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32afa0027ceed44841d57558ab0d71c08e005b842e5e46514009b879dceb2792**

Documento generado en 06/10/2022 09:36:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>